

DECIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA COMITÉ TRANSPARENCIA

En ciudad Victoria Tamaulipas, siendo las 11:00 horas del día 04 de diciembre de 2020, el Comité de Transparencia del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", con fundamento en los artículos 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, sesiona de manera extraordinaria en las instalaciones del Hospital Regional de Alta Especialidad de Ciudad Victoria "Bicentenario 2010", en la sala de juntas uno de esta Institución Hospitalaria, con el objeto de analizar los asuntos que más adelante se señalan.-----

Los miembros del Comité asistentes la reunión son: Dr. Arturo Rosales Guerra, Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; la C.P. Ma. Elia Cantú López, Titular del Órgano Interno de Control, el Dr. Héctor Zamarripa Gutiérrez, Responsable del Área Coordinadora de Archivos y como invitados lo servidores públicos Ing. Blanka Hestybalyz Cantú Garza, Subdirectora de Recursos de Materiales, C.P. Anabel Martínez Narvaez, Subdirectora de Recursos Financieros, Lic. Martha Alicia Rosas Díaz de León, Subdirectora de Recursos Humanos, Lic. Ana Beatriz Ortiz Quiroga, Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, Lic. Mayra Soledad Velázquez Villa y Lic. Luis Alberto Leal González, Auxiliares de la Unidad de Transparencia.-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

I.-Pase de lista.

II.- Verificación del Quórum.

III.-Puntos a tratar:

1.- Revisión del oficio HRAEV/UDT/282/2020 enviado por la Unidad de Transparencia, en el que se solicita Prórroga para atender la solicitud de información con número de folio 1221300018920.

2.- Revisión del oficio HRAEV/DPEI/SPD/67/2020 enviado por la Subdirección de Planeación y Desarrollo, en el que se solicita Prórroga para atender las solicitudes de información con los siguientes números de folio: -----

1221300020420,	1221300020520,	1221300020620,	1221300020720,	1221300021020,
1221300021120,	1221300021220,	1221300021320,	1221300021420,	1221300021520,
1221300021620,	1221300021720,	1221300021820,	1221300021920,	1221300022020,
1221300022120,	1221300022220,	1221300022320,	1221300022420,	1221300022520,
1221300022620,	1221300022720,	1221300022820,	1221300022920,	1221300023020,
1221300023120,	1221300023220,	1221300023320,	1221300023420,	1221300023520,
1221300023620,	1221300023720,	1221300023820,	1221300023920,	1221300024020,
1221300024120,	1221300024220,	1221300024320,	1221300024720,	1221300024820,
1221300024920,	1221300025020,	1221300025120,	1221300025520,	1221300025620.



3.- Explicar el procedimiento, por parte de los auxiliares de la Unidad de Transparencia para contestar las 45 solicitudes de información recibidas y las cuales son de competencia de la Dirección Médica, Dirección de Operaciones, Subdirección de Recursos Humanos, Subdirección de Recursos Financieros y la Subdirección de Recursos Materiales.

IV.- Asuntos Generales.

V.- Cierre de sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

El Suplente del Titular de la Unidad de Transparencia, Dr. Arturo Rosales Guerra instala la sesión y verifica la asistencia de los integrantes del Comité por parte del Hospital Regional de Alta Especialidad en Ciudad Victoria "Bicentenario 2010". Se establece que hay quórum para realizar la sesión por lo que se procede al desahogo del Orden del Día.

PUNTOS TRATADOS

1.- Revisión del oficio **HRAEV/UDT/282/2020** enviado por la Unidad de Transparencia, en el que se solicita Prórroga para atender la solicitud de información con número de folio **1221300018920** que a la letra dice:

"Con fundamento en los artículos: 65 y 135, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 y 132, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en atención a la solicitud de acceso a la información pública, con número de folio: 1221300018920 que a la letra dice:

"Solicito se me proporcione el Documento de Seguridad de su Institución al que se refiere el artículo 35 de la LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, en archivo word y a través de la PNT".

Se solicita a este Comité de Transparencia una PRÓRROGA, toda vez que la carga de trabajo con que cuenta la Unidad de Transparencia en este momento es muy grande y supera nuestras capacidades técnicas y humanas para atender a cabalidad la solicitud de información y cumplir con los atributos de accesibilidad, confiabilidad, verificabilidad, veracidad y oportunidad.

Además de ser una respuesta que se debe trabajar con cada unidad administrativa de la Institución, en conjunto con el Comité de Transparencia".

2.- Revisión del oficio **HRAEV/DPEI/SPD/67/2020** enviado por la Subdirección de Planeación y Desarrollo, en el que se solicita Prórroga para atender las 45 solicitudes de información que se mencionaron anteriormente en el rubro de la orden del día, que a la letra dice:

"Con fundamento en los artículos: 65 y 135, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 44 y 132, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y en atención a las 45 solicitudes de acceso a la información pública, con números de folios:

1221300020420,	1221300020520,	1221300020620,	1221300020720,	1221300021020,	1221300021120,
1221300021220,	1221300021320,	1221300021420,	1221300021520,	1221300021620,	1221300021720,
1221300021820,	1221300021920,	1221300022020,	1221300022120,	1221300022220,	1221300022320,
1221300022420,	1221300022520,	1221300022620,	1221300022720,	1221300022820,	1221300022920,





1221300023020, 1221300023120, 1221300023220, 1221300023320, 1221300023420, 1221300023520, 1221300023620, 1221300023720, 1221300023820, 1221300023920, 1221300024020, 1221300024120, 1221300024220, 1221300024320, 1221300024720, 1221300024820, 1221300024920, 1221300025020, 1221300025120, 1221300025520, 1221300025620, enviados a esta Subdirección en fecha: dos de diciembre del año dos mil veinte, por la Unidad de Transparencia, y toda vez que son un número considerable solicitudes de información, y lo que se solicita implica un análisis y procesamiento de datos muy extenso de los años del 2015 al 2020, y solo se cuenta con un personal que realiza dicho procesamiento y análisis, es decir, supera nuestras capacidades técnicas y de recursos humanos para cumplir a cabalidad con todas las solicitudes de información en el tiempo requerido, además de que se necesita la intervención de diversas áreas administrativas para conseguir la totalidad de las respuestas que requiere en cada una de las solicitudes.

Por lo anteriormente fundado y motivado, se le solicita a este Comité de Transparencia de esta Institución Hospitalaria, una prórroga de 10 días más para reunir toda la información requerida en cada una de las 45 solicitudes mencionadas".-----

3.- Explicar el procedimiento, por parte de los auxiliares de la Unidad de Transparencia para contestar las 44 solicitudes de información recibidas y las cuales son de competencia de la Dirección Médica, Dirección de Operaciones, Subdirección de Recursos Humanos, Subdirección de Recursos Financieros y la Subdirección de Recursos Materiales.-----

La Unidad de Transparencia procede con la lectura de las preguntas que conforman cada solicitud de información, para de esa manera establecer formalmente la competencia de cada unidad administrativa para conocer de las mismas.-----

-----ASUNTOS GENERALES-----

I.-La unidad de Transparencia da a conocer los resultados de la Verificación a la Dimensión Atención a Solicitudes de Información 2020, emitidos por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), en la cual se obtuvo una calificación del 95.39% .-----

-----RESOLUCIONES-----

1.- **El Comité de Transparencia Resuelve** con fundamento en el artículo 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **CONFIRMAR** la solicitud de ampliación de plazo de respuesta para conocer de las solicitudes con los siguientes números de folio;

1221300018920, 1221300020420, 1221300020520, 1221300020620, 1221300020720, 1221300021020, 1221300021120, 1221300021220, 1221300021320, 1221300021420, 1221300021520, 1221300021620, 1221300021720, 1221300021820, 1221300021920, 1221300022020, 1221300022120, 1221300022220, 1221300022320, 1221300022420, 1221300022520, 1221300022620, 1221300022720, 1221300022820, 1221300022920, 1221300023020, 1221300023120, 1221300023220, 1221300023320, 1221300023420,





SALUD

SECRETARÍA DE SALUD



HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
CIUDAD VICTORIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

1221300023520, 1221300023620, 1221300023720, 1221300023820, 1221300023920, 1221300024020,
1221300024120, 1221300024220, 1221300024320, 1221300024720, 1221300024820, 1221300024920,
1221300025020, 1221300025120, 1221300025520, 1221300025620; solicitada por la Unidad de
Transparencia y la Subdirección de Planeación y Desarrollo.-----

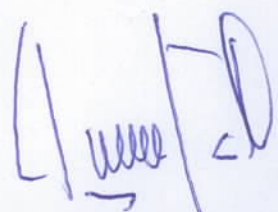
Lo anterior, por unanimidad de votos y tomando en cuenta la complejidad del análisis que
conlleva el procesamiento de la información solicitada y las cargas de trabajo que
enfrentan tanto la Unidad de Transparencia, como la Subdirección de Planeación.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la Décimo Primera Sesión
Extraordinaria siendo las 12:30 horas del día 04 de diciembre de 2020.-----

A esta sesión asistieron los siguientes miembros del Comité de Transparencia, quienes
firman con su puño y letra, al margen y calce de conformidad con el acta que se levanta.---


Dr. Arturo Rosales Guerra

Titular de la Unidad de Transparencia
Suplente


Dr. Héctor Zamarripa Gutiérrez

Responsable del Área Coordinadora
de Archivo



C.P. Ma. Elia Cantú López

Titular del Órgano Interno de Control



2020
LEONA VICARIO
BENEFICENTIA MATRIS DE LA PATRIA



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



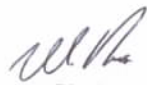
HOSPITAL REGIONAL
ALTA ESPECIALIDAD
CIUDAD VICTORIA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Invitados


Ing. Blanca Hestibalyz Cantú Garza
Subdirectora de Recursos Materiales


C.P. Anabel Martínez Narváez
Subdirectora de Recursos Financieros


Lic. Martha Alicia Díaz de León
Subdirectora de Recursos Humanos


Lic. Mayra Soledad Velázquez Villa
Auxiliar en la Unidad de Transparencia


Lic. Luis Alberto Leal González
Auxiliar en la Unidad de Transparencia


Lic. Ana Beatriz Ortiz Quiroga
Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.



2020
LEONA VICARIO
RECONOCIDA MADRE DE LA PATRIA